

FACULTAD DE MEDICINA

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

**Sesión del día
jueves 10 de febrero de 2000**

ACTA N° 3

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Fernando Rama

S U M A R I O

Asistencia.....	1
¡Error! Marcador no definido.	



**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
FACULTAD DE MEDICINA**

Sesión del día jueves 10 de febrero de 2000

ACTA N° 3

ASISTEN: **Por el orden docente:** Fernando Rama, Francisco González, Luis Ruso, Gustavo Giachetto, Carlos Batthyany y Cristina Touriño.

Por el orden de egresados: Gabriela De León, Ramón Negro, Gabriel Casal, Nelly De Mello, Washington Bermúdez, Julio Alves y Celia De Pro.

Por el orden estudiantil: Horacio Botti, Ximena Aguirrezabal, Nicolás Sgarbi, Sergio Silvera, María Inés Mota, Fabiana Morosini, Mariana Guirado, Rosario Taroco, Mijal Wolaj, Rodrigo Suárez, Victoria Córdova, Lucía Drago y Fabián Martínez.

Asimismo, asiste el doctor Daniel Bordes, de la Escuela de Graduados.

SEÑOR PRESIDENTE (Rama).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 30)

PAGINA WEB DEL CLAUSTRO

—Como información previa, queremos comunicarles que ya está encaminado el tema de la página Web del Claustro, de la que habíamos hablado en la sesión pasada. Faltan algunos detalles, pero ya estuvimos trabajando con el jefe de Biblioteca. Una de las novedades es que ya está instrumentado que en la página figurarán las actas de las reuniones del Claustro. También va a haber una dirección electrónica para recibir ideas,

propuestas e iniciativas de toda la gente que acceda a la página.

Esto va a hacer más ágil la citación, pues allí va a figurar el orden del día de la sesión siguiente y la fecha y la hora de la reunión.

POSGRADO EN GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

—El primer punto del orden del día de esta sesión ya fue iniciado en la anterior, y se refiere al proyecto de Posgrado en Gestión de Servicios de Salud. Se trata de una iniciativa conjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y la Facultad de Medicina. Como información adicional podemos decir que este tema también fue considerado en la Escuela de Graduados y en el Consejo de la Facultad de Medicina, pero aún no se han tomado resoluciones al respecto.

Con relación a este posgrado han aparecido algunas inquietudes, y una de ellas es que se trata de un curso por el cual se paga una matrícula. Pienso que eso no debería llamarnos la atención, porque desde que se comenzó a brindar cursos de posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y en la Facultad de Derecho, por ejemplo, siempre se cobró matrícula. Estamos de acuerdo con que la tradición de la Facultad de Medicina en esa materia es distinta y sólo la pagan los extranjeros, pero hay que tener en cuenta que la Escuela de Graduados se fundó hace cincuenta años.

Otra inquietud que surgió en la Escuela de Graduados y en el Consejo es por el hecho de que la Facultad de Medicina ya tiene un curso similar, donde se forman especialistas en gestión de servicios de salud o en administración de hospitales y, a diferencia del que estamos tratando, que dura un año, éste dura tres años. La duda es si no existe una superposición, pero podemos informar que la doctora Graciela Ubach, actual Directora del Hospital de Clínicas, y el doctor Víctor Tonto participaron en la elaboración del proyecto y éste último ha hecho un informe favorable.

SEÑOR GONZALEZ.- Leí la propuesta pero no hablé con quienes la gestaron ni con quienes emitieron algún juicio sobre ella. Sin embargo, pienso que podríamos avanzar tomando una posición al respecto y dejando de lado el tema de la matrícula. Tenemos que ver si el proyecto en sí es bueno y si no se superpone con carreras ya existentes. Luego, durante su instrumentación se considerará el asunto de la matrícula.

Con respecto a la superposición con otras carreras ya existentes, hay que señalar que en este proyecto el sujeto de aprendizaje puede ser médico o no médico. Esa es la diferencia sustantiva. Yo tengo una opinión favorable porque entiendo que establece un nuevo vínculo de nuestra Facultad de Medicina con otra Facultad, en este caso la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. El proyecto tiende a cubrir una necesidad existente en nuestro medio, que es la de profesionalizar los aspectos de gestión, y va dirigido a diversos eventuales usuarios. En ese sentido, pienso que está bien ubicarlo en un nivel de posgrado. Inclusive, varios de nosotros, que dirigimos Servicios de la Facultad, podemos beneficiarnos con este posgrado, puesto que la gestión y la administración no están cubiertos en los cursos tradicionales de pregrado. Entonces, es bueno que exista un proyecto que procure profesionalizar esa actividad, tanto para los médicos como para quienes no lo son.

De todos modos, creo que antes de emitir una opinión definitiva sería bueno que las Cátedras o Servicios vinculados al tema o que tengan alguna similitud con el curso se pronunciaran. Si hubiera un proyecto vinculado con Nefrología, por ejemplo, no sería lógico pronunciarse sin la opinión del Departamento de Nefrología. Entonces, creo que deberíamos pedir un informe no a las personas sino a los Servicios que pueden tener alguna vinculación. Así me sentiría más habilitado para tomar una resolución final, a pesar de que —reitero— tengo una opinión favorable sobre el proyecto.

SEÑOR BERMUDEZ.- Comparto lo que dice el doctor González. Estuve leyendo el proyecto detenidamente, y el informe del doctor Tonto, y me pareció muy convincente. Esto es independiente del tema de la matrícula, que es un aspecto puntual que va más allá del proyecto en sí.

No creo que haya superposición de carreras, y la prueba es que los actuales administradores del sistema no consideran que ello ocurra. Pienso que ambas manejan aspectos diferentes o complementarios. Tanto se complementan, que los actuales profesionales de la administración de la salud han sentido la necesidad de apoyar su tarea con gente experimentada en gestión económica y financiera.

No dejo de reconocer que no estaría de más consultar a la Cátedra correspondiente, que tiene que ver con el área de Medicina Preventiva y Social.

SEÑORA DE MELLO.- Comparto ampliamente lo que han expresado los compañeros y considero muy importante la integración de

otros profesionales a este curso. La duda que me surge se refiere a los requisitos para la admisión, donde se habla de egresados universitarios de nivel superior, de cuatro o más años. Creo que el tema no está bien delimitado, y tal vez habría que especificar las profesiones.

SEÑORA GUIRADO.- Nosotros leímos el proyecto y se nos generaron algunas dudas que quisiéramos compartir con la Asamblea.

Por un lado está el tema de la financiación, pues sabemos que es un curso caro. Tenemos entendido que a nivel de la Universidad se está estudiando en general el tema de los posgrados y se habla de un sistema de becas. Por otro lado, también nos genera dudas el tema de la admisión, en cuanto a su amplitud y a que abarque niveles tan disímiles para un curso tan breve. Con respecto a la superposición con el posgrado en Administración de Servicios de Salud, quisiéramos consultar con esa Unidad de la Facultad para ver si seguiría teniendo valor ese posgrado al existir otro. De todos modos, vemos con buenos ojos el esfuerzo conjunto entre la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en este tema.

Nos surgieron otras dudas con respecto a la participación de los docentes de esta Facultad, a si ya se habló con ellos, al problema locativo, etcétera.

SEÑORA DE LEON.- Analizamos el tema con otros egresados y estuvimos de acuerdo en que existe la necesidad de este curso, pues hay una carencia con respecto a la gestión gerencial.

En cuanto a la admisión, se habla de gente con experiencia notoria en gestión en el área de la salud, y habrá que estudiar cada caso en particular. Sobre la matrícula, es cierto que no se cobra en ningún posgrado de la Facultad de Medicina, pero en todo lo que tiene que ver con gestión empresarial sí se está cobrando, inclusive en la propia Universidad. Entonces, estoy de acuerdo en que se separe un tema de otro.

SEÑOR CASAL.- Comparto lo expresado por todos. Me parece que un posgrado conjunto con otra Facultad dirigido a postulantes que tengan una experiencia de varios años en administración o en gerencia es algo útil y representa un paso hacia adelante. Está muy bien que se estudien en profundidad elementos vinculados con la gestión, pues en los posgrados de la Facultad de Medicina no se imparten conocimientos sobre marketing ni sobre empresas. A quienes les va bien es porque se forman a título personal.

También me parece correcta la duración de un año, pues se trata de gente experimentada y más tiempo sería excesivo.

SEÑOR BORDES.- Me gustaría precisar algunos elementos que se analizaron cuando se estudió el proyecto de posgrado en la Escuela de Graduados, con la Unidad Docente de Administración de Servicios de Salud. Es diferente el título de especialista y el curso de especialista; los objetivos de este curso son completamente diferentes a los del curso de especialización. No son complementarios sino diferentes.

Un aspecto en el que se puso reparos fue en el de que a nivel de la Universidad se está haciendo un anteproyecto de Ordenanza sobre los cursos de posgraduación, y para ello es condición sine qua non que se tenga un grado previo, ya sea un doctorado o una licenciatura. Se entendió que resultaba borrosa la posibilidad de probar una experiencia previa de cinco años en la administración. La Universidad brinda cursos de posgraduación a graduados universitarios, inclusive de Universidades privadas nacionales. Para quienes tengan una experiencia notoria en el tema podría hacerse un curso que se llamara de otra forma, pero no puede ser de posgraduación, puesto que no se le puede dar el mismo reconocimiento a quien tiene una graduación y a quien no la tiene.

SEÑOR BERMUDEZ.- Creo que esa discusión fue previa a la elaboración de este proyecto, pero reconozco que el tema puede ser discutible. Entiendo que se trataría de dos diplomas distintos.

SEÑOR CASAL.- El problema es que después, por la vía de la práctica, los dos diplomas van a ser lo mismo.

SEÑOR BORDES.- Lo que proponemos es que se elimine la palabra "posgrado".

SEÑOR RUSO.- No debemos perder la perspectiva de que se trata de un proyecto que seguramente va a ser ajustado y pulido en sus cuestiones formales. Estoy de acuerdo en que habrá que volver sobre el tema de la matrícula a los efectos de dilucidarlo.

Reconozco que no pude dejar de leer el proyecto en base al informe del doctor Tonto, quien me merece la máxima confianza por tratarse de una persona activamente integrada a la Cátedra de Administración. Por ese motivo no se me había ocurrido que alguien de la Cátedra pudiera tener algún reparo respecto al proyecto, pero de cualquier manera acompañé al doctor González en el sentido de que si alguien tiene algo que

decir que lo haga, pero para ello deberá remitirse al Claustro. Yo estoy totalmente de acuerdo con el concepto político del proyecto.

Me parece que no podemos avalar el hecho de que ambos cursos tengan el mismo nivel de certificación, pues el actual es de tres años y el que se proyecta es de un año. El de la Facultad de Medicina es un curso que se generó desde la perspectiva de la medicina, y el otro es un curso de gestión, con un montón de elementos relativos a la gestión empresarial. Entonces, me parece que el lío se arma con la palabra "profesionalización". Se si apuntara a la capacitación y mejoramiento de las personas encargadas de la Dirección de los centros de salud y no lo pusieramos en el nivel de profesionalización, tal vez sería más fácil.

Se trata de una excelente herramienta para la gestión de un Servicio, pero no estoy tan seguro —porque no tengo elementos para comparar— de si habilita a alguien a presentarse para ocupar un cargo de dirección. Por eso pienso que habría que estudiar la posibilidad de que la certificación no fuera igual.

SEÑOR BORDES.- Desde el inicio se había intentado pautar que se trataba de cursos completamente diferentes. El título de Especialista en Administración de Servicios de Salud es un curso para médicos que brinda la Facultad de Medicina. También hay una Maestría en Administración de Servicios de Salud, que permite el ingreso de médicos o profesionales afines, como las enfermeras universitarias. El primero es un título de Especialista, y tiene el mismo valor para el desempeño profesional de un médico que un título de Cirujano. Si bien no hay ninguna ley que establezca que para dirigir un hospital hay que ser Administrador de Servicios de Salud, los juristas opinan que para desempeñarse como Ginecólogo, por ejemplo, hay que tener el título de Especialista en Ginecología.

Este curso de posgrado tiene como reconocimiento un diploma, o sea que estaría en un escalafón inferior con respecto al reconocimiento académico universitario. El título de Especialista necesita no solamente que el postulante sea graduado de la Facultad de Medicina sino que, además, tenga una carga horaria curricular que la Facultad de Medicina mide en Créditos Universitarios, cada uno de los cuales equivale a quince horas. Por supuesto, para obtener el diploma se requieren menos Créditos Universitarios.

Un curso de menos de un año puede ser reconocido por un diploma pero no por un título. En ninguna Facultad de la Universidad de la República hay cursos de posgraduación que

otorguen títulos que tengan menos de un año de curso curricular. Por eso decimos que no hay problema para hacer la diferenciación. Cuando haya una ley de especialidades se podrá poner que el requisito mínimo indispensable para ser Director de un hospital o de un servicio de salud, por ejemplo, es poseer el título de Especialista.

SEÑOR BERMUDEZ.- Comprendo lo que dice el doctor Bordes, pero hay muchos elementos que fueron planteados cuando se elaboró el proyecto. Una expresión de ello es la posibilidad de otorgar un tipo de diploma a quienes son graduados y otro tipo a quienes no lo son.

Por otro lado, hay lugares donde no se hace referencia a la obtención de un título sino a la formación en algunos aspectos que no estaban cubiertos. Cuando dije que eran complementarios no me refería a la carrera sino a la función, en el sentido de que puede ser complementaria de la tarea de quien administra un servicio de salud. No me refería al curso sino a la función del individuo que tiene conocimiento en gestión, que debe complementar su actividad con la de administrador de salud y viceversa.

Por estos motivos me gustaría escuchar la opinión de la gente que está en esto. No sé si éste es el ámbito, pero tal vez sería bueno conocer la opinión, por ejemplo, de la agrupación científica y gremial de los administradores de salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay algunos aspectos en los que no corresponde que nosotros, como Claustro, entremos a discutir en profundidad, puesto que nuestra función es la de decir si esto es válido o no desde el punto de vista académico y qué utilidad tiene.

Un aspecto a tener en cuenta es la enorme disparidad que existe entre los posgrados de las distintas Facultades de la Universidad de la República. Sé que hay gente que está trabajando en este asunto, y está a consideración del Consejo Directivo Central una Ordenanza que regula el tema de los posgrados. Se trata de no entrar en contradicciones. No podemos hablar de capacitación permanente y de diplomas por cursos de quince días, y cuando tenemos un proyecto como éste empezar a buscar las cinco patas del gato.

Yo lo votaría hoy mismo, sin ningún tipo de solicitud de opinión. Contamos con el informe técnico del doctor Tonto y sabemos que otra gente del Servicio actuó en la elaboración del proyecto. No debemos tener miedo. Se trata de un curso de un año que da un diploma, y nada más. Tampoco nos corresponde

analizar cómo funciona el mercado. En Uruguay ha habido gente sin título, nombrada por cuota política, que ha dirigido hospitales y servicios de salud. Eso no se va a modificar cambiando alguna letra a este proyecto, porque la realidad pasa por otro lado.

Mi moción es que se vote hoy esta propuesta, tal vez haciendo la aclaración de que al Claustro le quedan dudas y le gustaría que se profundizara más en los órganos respectivos. Tampoco es nuestro cometido específico, porque para eso está la Escuela de Graduados. Lo que tenemos que hacer es decir si el proyecto está bien planteado, si va a contribuir a mejorar la formación de recursos humanos y la gestión de los servicios de salud en el país, etcétera.

SEÑOR GONZALEZ.- Creo que debemos separar los aspectos de gestión de los aspectos de política, que son los que nos competen. Como Claustrista, no voy a votar este proyecto sino la propuesta de crear un posgrado con los objetivos que aquí se señalan. La instrumentación corresponde al Consejo y a las Cátedras vinculadas. Nosotros sólo podemos habilitar a que se continúe o no trabajando en esta dirección.

SEÑOR BOTTI.- Tengo una pregunta acerca del título de Especialista que da la Facultad, y es si se considera que esta interacción con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración va a nutrir nuestro posgrado.

SEÑOR BORDES.- La Unidad Docente de Administración está formada por docentes que no son médicos. Por ejemplo, hay una contadora. La doctora Graciela Ubach decía que el curso de Especialista para médicos es un curso integral y que dentro de sus docentes hay médicos y no médicos. De todos modos, es un curso organizado por la Facultad de Medicina. La contadora a la que hacía referencia es docente de la Facultad de Medicina, y no de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Este curso, que tiene como propuesta la vinculación entre dos Facultades de nuestra Universidad, es una puerta de entrada a otro tipo de nexos que podamos tener en el futuro. Por eso lo vemos con mucha expectativa.

SEÑOR GONZALEZ.- ¿Cuál es el inconveniente, en la ejecución, de que el Servicio que participe en este proyecto sea la Cátedra que ya existe?

SEÑOR BORDES.- No hay ningún problema. Es más: el informe que la Escuela de Graduados envió al Consejo con respecto a este asunto proponía que el representante de la Facultad de

Medicina en este proyecto conjunto fuera la Unidad Docente de Administración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconveniente, se aprobaría el proyecto presentado. En base a los argumentos expuestos hoy, la Mesa se encargará de elaborar un proyecto de resolución para ser votado en la próxima sesión.

(Apoyados)

PLAN DE ESTUDIOS

—En la Mesa previa a este Claustro estuvimos conversamos sobre el tema pero, debido al receso veraniego, desde la reunión pasada hasta hoy realmente no tuvimos tiempo de elaborar un documento para comenzar una discusión en serio. Entonces, lo único que se me ocurrió fue partir de los diez puntos relativos al Plan de Estudios sobre los que hubo consenso en la Reunión Universitaria que hubo en diciembre.

Los puntos, que tienen que ver con la problemática de toda la Universidad, son los siguientes:

El primero es reducir la duración nominal de los cursos universitarios en general, y que esto se traduzca en una reducción real de los Planes de Estudios. No podemos caer en la ingenuidad de creer que una carrera va a durar siete años si en realidad va a seguir durando diez años.

El segundo es facilitar la movilidad horizontal de los estudiantes entre carreras afines, aspecto en el que estamos muy mal. En esta Facultad, para pasar de una carrera de Medicina a la Escuela de Tecnología Médica prácticamente hay que dar nuevamente el examen de ingreso. Habría que pensar en ciclos iniciales comunes para el área de la salud.

El tercero es la operacionalidad para el estudiante, es decir darle alternativas diversas dentro y fuera de cada Plan.

El cuarto es la flexibilidad curricular, o sea ir modificando los Planes de acuerdo a evaluaciones periódicas. Una vez hubo un intento de evaluar a algunos docentes por parte de los estudiantes, pero en general no se evalúa.

El quinto es la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas, en lo que tiene que ver con cursos y exámenes.

El sexto se refiere a elementos de formación general, en

el sentido de tratar de que los cursos universitarios sean una buena base que permita al egresado desempeñarse en el mercado laboral sin tener necesidad de realizar un posgrado.

El séptimo tiene que ver con elementos formativos en materia de contexto social.

El octavo hace mención a nuevas metodologías, a ofertas educativas diferenciadas para estudiantes que trabajan, a la enseñanza a distancia, etcétera.

El noveno es ver cómo se hace para acercar la enseñanza al estudiante del interior. En algunas Facultades ya se hicieron experiencias de este tipo el año pasado. Se trata de cubrir con los cursos universitarios todo el territorio nacional, terminando con la Universidad centralizada en Montevideo. Sin embargo, en este sentido no podemos perder de vista la situación de la Facultad de Medicina, donde hay toda una experiencia que habría que evaluar.

El décimo se refiere al Crédito como medida del trabajo estudiantil, teniendo en cuenta el tiempo dentro y fuera del aula. Esta es una medición que se utiliza en muchísimas Universidades y requiere de cierta tecnificación del cuerpo docente, pero es una manera de medir el esfuerzo del estudiante. Se trata de ver cuántas horas le cuesta assimilar los conocimientos, luego de una clase teórica o una práctica. La Facultad de Química, por ejemplo, el año pasado pasó a este sistema en algunas materias, y en la Facultad de Ingeniería se usa desde hace más tiempo. De esta forma los estudiantes eligen su propio currículum en base a lo que les interesa, y este sistema permite que la institución se asegure de que el estudiante no va a hacer lo que quiere.

Me parece que ésta es una base para empezar a pensar en una reforma curricular, además de lo que está en los documentos que fueron distribuidos en la sesión pasada, referidos a la metodología científica y a la propuesta de reforma del Plan de Estudios que presentó el profesor Carbajal, que es muy completa y abarcativa no solamente del nivel de grado sino también del posgrado y la educación permanente.

En la Mesa del Claustro también se planteó si era posible incluir un nuevo punto de discusión, en este caso el referido a la limitación del ingreso. En este sentido, ningún tema está vedado. Cuando hablamos del Plan de Estudios podemos considerarlo de una manera muy limitada o en un contexto más amplio y tener en cuenta muchísimos aspectos que van desde la cantidad de estudiantes y su preparación hasta la estructura académica de la Facultad, que son temas que en el fondo

inciden directamente en el Plan de Estudios.

Todos estamos de acuerdo en los diagnósticos, pero lo más difícil es encontrar el camino para lograr mejorar la calidad del médico que formamos, que es de lo que se trata.

SEÑOR RUSO.- Tenemos tres documentos para considerar: el elaborado por el Claustro que precedió al anterior, los diez puntos planteados por el doctor Rama y el Plan del doctor Carbajal. Me parece conveniente que estas tres propuestas se conozcan, y sugeriría que nos orientáramos concretamente a definir qué pasos dar. Podríamos interiorizarnos de ellos y luego definir la metodología de trabajo. Si hay que hablar de la limitación, también lo haremos. Si no procedemos así se puede generar un efecto de dispersión que no permita concretar nada. Digo esto porque es la impresión que se tiene al leer el resumen del Claustro anterior, en el sentido de deliberativo pero poco resolutivo.

SEÑORA DE LEON.- En el Claustro anterior ni siquiera logramos entrar en el tema.

SEÑOR CASAL.- Me gustaría conocer Planes de Estudios de Facultades de Medicina de otros países, para poder investigar sobre Planes más ágiles, más cortos, más dinámicos y más adaptados a la actualidad.

SEÑORA DE MELLO.- Creo que corresponde aclarar que soy Nutricionista, y que para la próxima reunión he solicitado licencia y asistirá mi suplente, el doctor Penedo. Si es necesario que siga viniendo él para tratar estos temas específicos, no tengo ningún problema. De todas maneras, como he hecho un curso de Calidad me gustaría expresar mi opinión. Aquí se ha dicho algo así como que todo está mal, pero yo lo veo desde otra óptica. No considero que todo sea tan negativo. De todos modos, pienso que se debería aplicar un modelo de mejora continua en las áreas más problemáticas.

Me parece que un cambio total del Plan de Estudios sería realmente un caos, porque es difícil abarcar un espectro tan grande. Esta es mi modesta opinión.

SEÑORA GUIRADO.- Estoy de acuerdo con el doctor Ruso en cuanto a la metodología de trabajo. Creo que la propuesta del profesor Carbajal es rica como para iniciar la discusión, más allá de que haya acuerdo o no. Primero habría que hacer una discusión general, para lo cual es fundamental contar con los materiales con anticipación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para la próxima sesión, que sería

1

el jueves 2 de marzo a la hora 13, traeríamos un proyecto de resolución sobre el punto anterior y un documento sintético sobre el tema del Plan de Estudios.

SEÑORA DE LEON.- Antes de terminar, quiero decir que es muy importante el aporte de las Escuelas, porque éste no es un tema sólo de la Facultad de Medicina. Digo esto a raíz de las palabras de la nutricionista De Mello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)